



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº **571-11**

SALTA, 01 JUN 2011

Expte.No. 4972/10

**VISTO:**

La Resolución H.No.2104/10 mediante la cual se fija un calendario electoral único de renovación de las Comisiones Directivas y/o de Directores de las Escuelas; y

**CONSIDERANDO:**

QUE estudiantes de la Facultad solicitaron la modificación de la fecha prevista para el acto electoral, dado que por lo general, la última semana del mes de junio se encuentra fuera del período de clases;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.207 recomendar dar curso favorable a lo solicitado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 31/05/11)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR** el Artículo 1º de la Resolución H. No.2104/10 en el sentido de dejar establecido que el ACTO ELECTORAL para la renovación de las Comisiones Directivas y/o Directores de las Escuelas se realizará cada año, el miércoles de la última semana de clases del Primer Cuatrimestre.

**ARTÍCULO 2º.- HAGASE SABER** y comuníquese a las Escuelas de la Facultad, Despacho de Consejo y Comisiones y CUEH.

mda

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

